



FÚTBOL SALA

Normas Técnicas Reglamentarias
XLIV Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017

La Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Boyacá y la Coordinación Técnica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de la resolución 055 normas reglamentarias para el programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017, promulgan las normas técnicas de Fútbol Sala en las categorías Pre Infantil, Infantil, Pre Juvenil y Juvenil.

Artículo 1. De categorías y de las edades de los participantes

| CATEGORÍA | GENERO | AÑO DE NACIMIENTO |
|------------|--------|-------------------|
| Pre Juveni | FEM | 2003 y 2004 |
| | MASC | |
| Juvenil | FEM | 2000, 2001 y 2002 |
| | MASC | |

Artículo 2. A la final Departamental de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá clasificarán 8 equipos por Categoría y Rama de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la resolución 055 de 2017, mediante la cual se promulgan las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá para el presente año.

Artículo 3. Sistema de Clasificación: La clasificación de los equipos en cada una de las fases (Municipal, Provincial, Interprovincial y Final Departamental) se determinará así:

Tres (3) puntos por partido ganado.
Un (1) punto por partido empatado.
Cero (0) puntos por partido perdido o no presentación o abandono.

Empate entre dos o más equipos

- Prevalecerá el ganador del partido jugado entre sí
- Juego Limpio
- Mayor diferencia de goles
- Mayor número de goles a favor
- Menor número de goles en contra
- Mayor promedio de goles. (Dividir goles a favor y en contra hasta el quinto decimal).
- Sorteo.

Para determinar el ítem de juego limpio se estableció el siguiente cuadro de puntuación.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



| MEDICION | PUNTOS |
|--|--------|
| Falta | 1 |
| Tarjeta Amarilla | 10 |
| Tarjeta Roja - Expulsión o Descalificación | 20 |
| Expulsión miembro del cuerpo técnico | 25 |
| Vocabulario Soez en contra de Deportistas, Entrenadores, Árbitros u Organización | 40 |
| Conductas que generen Agresiones Físicas y/o Terminación del Encuentro | 80 |

Parágrafo. Si en el partido final de la Fase Departamental concluye un encuentro empatado, se jugarán dos tiempos suplementarios iguales de tres (3) minutos, en caso de persistir el empate se definirá el ganador con el cobro de tiros libres desde el punto penal, teniendo en cuenta las normas establecidas por la Federación Internacional de Fútbol – FIFA y adoptadas por la Federación Colombiana de Fútbol.

Artículo 4. Aspectos Técnicos.

1. Para la categoría Pre Juvenil y Juvenil se jugarán dos (2) tiempos cada uno de 20 minutos corridos.
2. El balón oficial que deberá utilizar cada equipo participante tendrá las siguientes características:
 - Será esférico.
 - Será de cuero u otro material aprobado.
 - Tendrá una circunferencia no superior a 64cm y no inferior a 62cm.
 - Tendrá un peso no superior a 440g y no inferior a 410g al comienzo del partido.
 - Dejándolo caer desde una altura de dos (2), metros, no deberá rebotar menos de 50 centímetros ni más de 65 centímetros en el primer bote.

Artículo 5. Condiciones de Juego

3. Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo (7), deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de juego.
4. Transcurridos 75% (21) min del tiempo de juego de un partido, y este fuese suspendido por causas de fuerza mayor, el árbitro lo suspenderá con el marcador registrado en la planilla y este se dará por finalizado.
5. En caso de que un equipo no se presente a tiempo, según el reglamento y la responsabilidad sea de la organización, se deberá esperar hasta que dicho equipo se presente, o hasta que el director general lo autorice.

Parágrafo 1: Para el presente año la organización permitira la utilizacion de refuerzos, siempre y cuando se cumpla lo establecido en el artículo 31 de la resolución 055, mediante la cual se promulgan las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá para el año 2017.

Artículo 6. Disposiciones Generales

Las inscripciones para el desarrollo de todas las fases se hará a través de la página www.superate.gov.co, se realizará directamente por el delegado de la I.E. Educativa o de la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a lo establecido en



Avenida Villa Olimpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



los artículos 41 a 47 y de acuerdo al cronograma establecido en el artículo 30 de la resolución 055, mediante la cual se promulga las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.

Artículo 7. Las reglas de juego para el campeonato de Fútbol Sala de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá, son las promulgadas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado – FIFA y adoptadas por la Federación Colombiana de Fútbol.

Artículo 8. Los aspectos técnicos y reglamentarios que no estén contemplados en este reglamento serán resueltos por la comisión técnica y la organización de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.

ORIGINAL FIRMADO

MG. OSCAR AUGUSTO SUAREZ GIL

Director de Fomento y Desarrollo Deportivo

Revisó: Esp. Ivan Camilo Chinome Martínez

Proyectó: Lic. Juan Camilo Garzón Díaz



Supérate
Intercolegiados



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co

